



RESOLUCIÓN NÚMERO **163** DE

( 18 de marzo de 2024 )

***Por la cual se acredita integrante del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central***

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el  
Artículo 24, literal k) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto General, en el artículo 26º contempla la integración del Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual está conformado entre otros, por un representante de las Áreas Académicas de los programas de Educación Superior.

Que, mediante Acto Administrativo No. 020 del 17 de enero de 2024 el representante de las Áreas Académicas ante el Consejo Académico de los Programas de Educación Superior, perdió su calidad como docente y por tanto como Coordinador de área al serle concedida una comisión para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR Código 1020, Grado 05.

Que, mediante Resolución No. 146 del 12 de marzo de 2024, se convocó a los Coordinadores de las Áreas Académicas de los Programas de Educación Superior Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a consulta interna para selección de un único Coordinador como Representante ante el Consejo Académico y ante el Comité de Desarrollo Profesional.

Que, el Señor Vicerrector Académico de los Programas de Educación Superior remitió el Acta donde consta que el pasado 15 de marzo de 2024, se llevó a cabo la consulta interna para la elección del representante de las Áreas Académicas en el Consejo Académico, y fue designado el Profesor Carlos Alberto Cerón.

Que, es menester formalizar la acreditación del Representante de las Áreas Académicas en sesión del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior, con el fin de garantizar el desarrollo de las sesiones de la máxima autoridad académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. ACREDITAR** como integrante del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en calidad de Representante de las Áreas Académicas, al Profesor Carlos Alberto Cerón, por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de su posesión.

**ARTÍCULO 2.** La posesión del Profesor Carlos Alberto Cerón ante el Consejo Académico de los Programas de Educación Superior, enunciado en el artículo 1º de la presente resolución, se llevará a cabo en sesión de la máxima autoridad académica.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar este acto administrativo al representante acreditado.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días de marzo de 2024.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó con evidencia digital:  
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

Proyectó con evidencia digital:  
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------